

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS
ACCIONES DE DIFERENTES ORGANISMOS Y
AUTORIDADES DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA
IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MEDIDORES
INTELIGENTES Y SU IMPACTO EN EL COSTO FINAL
PARA LOS USUARIOS"**

367ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 1ª, constitutiva, celebrada en martes 16 de abril de
2019.**

SUMARIO.

Sesión constitutiva que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de la Corporación, tiene por objeto tomar conocimiento de su composición y elegir su Presidente, por mayoría de votos.

Se abre la sesión a las 15:00 horas.

ASISTENCIA

Preside inicialmente y accidentalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Corporación, el diputado señor José Pérez Arriagada.

Luego asume la Presidencia de la Comisión, por la unanimidad de las diputadas y diputados presentes, el diputado señor Pablo Vidal Rojas.

Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini, Paulina Núñez y Andrea Parra y los diputados señores Jorge Durán, Gonzalo Fuenzalida, Sergio Gahona, Celso Morales, Jaime Mulet, Nicolás Noman, Juan Santana y Gabriel Silber.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

CUENTA

1.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual cita a sesión constitutiva de la "Comisión Especial Investigadora de las acciones de diferentes organismos y autoridades del estado en relación con la implementación de nuevos medidores inteligentes y su impacto en el costo final para los usuarios" (CEI 24), para el día martes 16, a las 15:00 horas. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

2.- Oficio N° 14.553 del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual informa que en sesión de fecha 14 de marzo se ha aprobado la solicitud de 70 diputadas y diputados para crear una Comisión

Especial Investigadora de las acciones de diferentes organismos y autoridades del Estado en relación con la implementación de nuevos medidores inteligentes y su impacto en el costo final para los usuarios (CEI 24).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

3.- Oficio N° 14.617 del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual informa los integrantes de esta Comisión, lo que se acordó en sesión de sala celebrada del día 9 de abril. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

4.- Comunicación del jefe Bancada UDI, mediante el cual informa que el diputado Issa Kort será reemplazado por el diputado Sergio Gahona. SE AUTORIZÓ EL REEMPLAZO.

ACUERDOS

1.- Se fijan los días lunes, de 17:00 a 18:00 horas, en la sede de la Cámara de Diputados en la ciudad de Santiago, para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión.

2.- Transmitir las sesiones de la Comisión a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados y, además, vía Streaming por la señal Democracia en Vivo. Siempre cuando las disponibilidades técnicas lo permitan o la sesión o una parte de ella no se hayan declarado secretas.

3.- Autorizar el ingreso a las sesiones de la prensa, los asesores de los parlamentarios, funcionarios de la SEGPRES, del Ministerio de Energía y de los demás ministerios y organismos que tengan relación con esta investigación.

4.- Oficiar al Jefe de la Redacción de Sesiones de la Corporación a objeto que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.

5.- Determinar que las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones en esta Comisión Investigadora sean de conocimiento público a partir de su incorporación en la Cuenta, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.

6.- Mandatar al señor Presidente de la Comisión para fijar un calendario de invitados y audiencias, sin perjuicio de las solicitudes que se formulen durante las sesiones.

ORDEN DEL DÍA

Sesión constitutiva que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de la Corporación, tiene por objeto tomar conocimiento de su composición y elegir su Presidente, por mayoría de votos.

Preside inicialmente y accidentalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Corporación, el diputado señor **José Pérez Arriagada**.

Luego asume la Presidencia de la Comisión, por la unanimidad de las diputadas y diputados presentes, el diputado señor **Pablo Vidal Rojas**.

El señor **Presidente de la Comisión** brinda palabras de agradecimiento a los presentes por la confianza depositada.

Hizo presente que llevará a cabo su mandato de la mejor manera posible, brindando ecuanimidad a sus miembros y teniendo siempre presente el mandato que rige la investigación de esta Comisión.

A continuación, se adoptaron los acuerdos consignados en esta acta.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Se levanta la sesión a las 15:30 horas

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by a long, sweeping horizontal line that extends to the right.

MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Secretario de la Comisión.